

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SEQUIMED S. A. S.

Sigla: No reportó

Nit: 900261155-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-407466-12

Fecha de matrícula: 16 de Enero de 2009

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 30 N 46 - 25

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: ebarrero@sequimed.com.co

Teléfono comercial 1: 4449527

Teléfono comercial 2: 3127880960

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 30 # 46-25

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: ebarrero@sequimed.com.co

Teléfono para notificación 1: 4449527

Teléfono para notificación 2: 3127880960

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SEQUIMED S. A. S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### **CONSTITUCIÓN**

Que por Escritura pública No. 1879, Otorgada en la Notaría 22 de Medellín, en noviembre 26 de 2008 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2009, con el No.391 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEQUIMED LTDA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No. 01, del 28 de marzo de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 15 de julio de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 12877, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará:

SEQUIMED S. A. S.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)**

Mediante inscripción No. 24 de enero 02 de 2018 se registró el Acto Administrativo No. 265 de diciembre 21 de 2017 expedido por MINISTERIO TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### **OBJETO SOCIAL**

El Objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades:

Comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de equipos médicos, quirúrgicos, y de aparatos ortésicos y protésicos, mantenimiento y reparación de los mismos; Transporte de material Radioactivo y Medicamentos; comercialización de productos farmacéuticos

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y medicinales; comercialización de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico; comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp. Adicionalmente la sociedad podrá ejecutar todos los contratos y/o actos convenientes que fueren necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirectamente con el mismo, en materia civil, mercantil, administrativa, laboral, etc., además podrá formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas siempre que el objeto social sea igual al de ellas; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, negociar toda clase de bienes mercantiles que tengan relación directa con el objeto social; así como las negociaciones de todo tipo de derechos de crédito; administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, en dinero en efectivo, bonos, acciones y cuotas partes de interés social en sociedades comerciales de propiedad de los socios, de esta sociedad o de terceras personas, naturales o jurídicas; realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que tuviera relación con los motivos que movieran a los comparecientes, y que estén de acuerdo con lo previsto en lo antes expuesto, siempre y cuando este permitido

por la legislación colombiana, además podrá adquirir, hipotecar, permutar y enajenar todo tipo de bienes, la sociedad podrá transigir, cobrar, endosar, negociar cualquier título valor, dar dinero en préstamo con interés o sin interés, alquilar los bienes, realizar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras, ejecutar contratos de mutuo acuerdo, constituir o aceptar cauciones reales y personales en garantía de las obligaciones que contraiga, en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros previo otorgamiento de poder escrito y/o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar, celebrar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente o indirectamente con los que constituyen su objeto social, de manera que este se realice conforme al presente estatuto y a la ley.

Además de lo anterior la compañía tendrá por objeto la realización de todo acto lícito de comercio

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta la de:

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000
SUSCRITO	\$600.000.000,00	600.000
PAGADO	\$600.000.000,00	600.000

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente General:

- 1). Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2). Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
- 3). Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
- 4). Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.
- 5). Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6). Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7). Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8). Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9). Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10). Ejercer todas las fundones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

**PARAGRAFO.** El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELIZABETH BARRERO JIMENEZ	C.C 21.527.376
SUPLENTE	CAROLINA BARRERO JIMENEZ	C.C 1.037.608.907

Por Acta número 5 del 10 de junio de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de julio de 2015, en el libro 9, bajo el número 26202

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No.18 del 14 de febrero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020, con el No.4456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	JB PEREZ Y CIA S.A.S.	NIT. 900.364.633-9

Por Comunicación del 19 de mayo de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025, con el No. 21280 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FLOR EDITH MURIEL ACEVEDO	C.C 1.033.340.940
		T.P 284350-T

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 28/03/2011 de Junta	12877 del 15/07/2011 del L.IX
Acta No. 017 del 06/10/2017 de Asamblea	24318 del 13/10/2017 del L.IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4923

Actividad secundaria código CIIU: 3312

Otras actividades código CIIU: 5229

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEQUIMED
Matrícula No.:	21-470966-02
Fecha de Matrícula:	16 de Enero de 2009
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 N 46 - 25
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$16,840,051,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Recibo No.: 0028623567

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jfphbjouicajttMj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros